De conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, nos permitimos comunicar que El Fondo Rotatorio de la Policía tiene previsto dar apertura al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-002-2026**, conforme a la siguiente información:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA – FORPO, ubicado en la carrera 66A N° 43 – 18 barrio Salitre El Greco de la ciudad de Bogotá, D.C.

Así mismo, toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y podrán consultarse en el Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co. En consecuencia, los interesados deberán presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación a través de la plataforma electrónica transaccional SECOP II.

2. OBJETO A CONTRATAR:

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA - DISANAC05-25".

LOTE N° 1: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UNA (1) NEVERA TIPO INDUSTRIAL REFRIGERADOR VERTICAL DE 2 PUERTAS Y DOS (2) NEVERAS PARA ALMACENAMIENTO DE SANGRE PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA - DISANAC05-25
LOTE N° 2: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN LITOTRIPTOR CON LITOTRIPTOR CON LÁSER PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA - DISANAC05-25
LOTE N° 3: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN CENTRAL DE MONITOREO UCI ADULTOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA - DISANAC05-25
LOTE N° 4: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS AGITADOR DE MAZZINI PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA - DISANAC05-25
LOTE N° 5: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS FOTÓFORO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA - DISANAC05-25
LOTE N° 6: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN ANGIÓGRAFO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA - DISANAC05-25
LOTE N° 7: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN MONITOR MULTIPARAMÉTRICO CON MÓDULO DE GASTO CARDIACO (CO) CON CENTRAL DE MONITOREO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA - DISANAC05-25
LOTE N° 8: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SALVADOR DE CÉLULAS O MÁQUINA DE AUTOTRANSFUSIÓN PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA - DISANAC05-25
LOTE N° 9: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN MEDIDOR - ANALIZADOR DE SANGRE (ACT) CON 4 CARTUCHOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA - DISANAC05-25
LOTE N° 10: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS DESFIBRILADOR CON MONITOR DE SIGNOS VITALES INTEGRADO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA - DISANAC05-25
LOTE N° 11: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS SET INSTRUMENTAL DE MICROCARDIO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA - DISANAC05-25
LOTE N° 12: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS SET INSTRUMENTAL VASCULAR PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA - DISANAC05-25
LOTE N° 13: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SET INSTRUMENTAL DE ENDARTERECTOMÍA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA – DISANAC05-25

3. CODIFICACION EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	**41100000** Equipo de laboratorio y científico	**41103000** Equipo de enfriamiento para laboratorio
42000000 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	**42290000** Productos quirúrgicos	**42295300** Suministros y accesorios para cirugía de corazón abierto y productos relacionados

42000000 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	**42180000** Productos de examen y control del paciente	**42181700** Unidades de electrocardiografía (ECG) y productos relacionados
42000000 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	**42290000** Productos quirúrgicos	**42295100** Equipo quirúrgico y accesorios y productos relacionados
42000000 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	**42200000** Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear	**42203400** Productos para hacer imágenes vasculares y para cardiología intervencionista y laboratorios de cateterización cardiaca
41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	**41100000** Equipo de laboratorio y científico	**41101500** Equipo y suministros para la mezcla, la dispersión y la homogeneización en laboratorio
42000000 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	**42180000** Productos de examen y control del paciente	**42182600** Lámparas o luces de examen médico
41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	**41110000** Instrumentos de medida, observación y ensayo	**41116200** Suministros y equipo para lugares de tratamiento de pacientes
42000000 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	**42290000** Productos quirúrgicos	**42294700** Equipo de perfusión de corazón abierto y monitores y accesorios y productos relacionados
42000000 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	**42200000** Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear	**42203500** Marcapasos cardiacos o productos relacionados
42000000 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	**42290000** Productos quirúrgicos	**42291600** Instrumentos quirúrgicos de cortar y lazos y productos relacionados
42000000 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	**42290000** Productos quirúrgicos	**42294200** Juegos de instrumentos y sistemas y bandejas quirúrgicos
42000000 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	**42290000** Productos quirúrgicos	**42295400** Suministros quirúrgicos auxiliares
42000000 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	**42290000** Productos quirúrgicos	**42294600** Productos de transfusión
42000000 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	**42290000** Productos quirúrgicos	**42292900** Instrumentos quirúrgicos de cerrar la sutura de tejido y productos relacionados
24000000 Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	**24130000** Refrigeración industrial	**24131600** Congeladores industriales
41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	**41100000** Equipo de laboratorio y científico	**41103800** Equipo y suministros para la mezcla y la agitación por sacudida o varillas en laboratorio

4. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El presente proceso se encuentra contemplado en el Plan anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, de la siguiente manera:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN (MES)	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO

41101500 41103000 41116200 42181700 42182600 42203400 42203500 42294700 42295100 42295300 42291600 42294200 42295400 24131600 41103800 42294600 42292900	"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA - DISANAC05-25"	ABRIL	LICITACIÓN PUBLICA	$2.679.425.837,00

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El Fondo Rotatorio de la Policía adelantará el presente proceso de contratación, mediante la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA**, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.1.2.2.2 y 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, que reglamenta las previsiones del numeral 1 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; esta modalidad de contratación también se surte de acuerdo al presupuesto oficial del presente proceso, y con ocasión de las cuantías para la vigencia 2026 establecidas para el Fondo Rotatorio de la Policía.

6. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución será de **CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO**, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Nota 1: Las actividades para la entrega de los Equipos del contrato serán coordinadas previamente con el supervisor del contrato.

Nota 2: De acuerdo con el artículo 17 del derecho al debido proceso de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 "imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento" de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento del plazo establecido anteriormente se aplicará las sanciones establecidas en la ley.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN

Los equipos serán entregados en las instalaciones del Hospital Central de la Policía Nacional previa coordinación con el Supervisor del Contrato, el Director del Hospital, Jefe del servicio y el funcionario encargado del almacén del Fondo Rotatorio de la Policía o a quien posteriormente se designe, donde se instalarán los equipos biomédicos, en relación a la fecha y hora, quienes realizarán la verificación técnica de los equipos adquiridos, en coordinación con almacenista.

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
HOCEN	HOSPITAL CENTRAL	BOGOTÁ, D.C.	Carrera 59 No. 26-21 CAN	(601) 5804401

8. LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La fecha para la presentación de ofertas se encuentra establecida en el cronograma del proceso, publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co, SECOP II.

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPOSICIÓN PRESUPUESTAL:

El presupuesto estimado para el presente proceso es por la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.677.608.948,00)**, incluido IVA, impuestos tasas, contribuciones aranceles y demás costos directos e indirectos que se requieran para la debida ejecución del contrato, y se discriminan de la siguiente manera:

LOTES N°	NOMBRE	CANT	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA REDONDEADO IVA INCLUDO	PRECIO TOTAL REDONDEADO IVA INCLUDO
1	NEVERA TIPO INDUSTRIAL REFRIGERADOR VERTICAL DE 2 PUERTAS	1	$35.200.000,00	$35.200.000,00
	NEVERA PARA ALMACENAMIENTO DE SANGRE	2	$66.402.000,00	$132.804.000,00
2	LITOTRIPTOR CON LÁSER	1	$1.261.000.000,00	$1.261.000.000,00
3	CENTRAL DE MONITOREO UCI ADULTOS	1	$47.064.500,00	$47.064.500,00
4	AGITADOR DE MAZZINI	2	$4.521.552,00	$9.043.104,00
5	FOTÓFORO LED	4	$12.990.000,00	$51.960.000,00
6	ANGIÓGRAFO	1	$540.000.000,00	$540.000.000,00
7	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO CON MÓDULO DE GASTO CARDIACO (CO) CON CENTRAL DE MONITOREO	5	$41.800.000,00	$209.000.000,00
8	SALVADOR DE CÉLULAS O MÁQUINA DE AUTOTRANSFUSIÓN	1	$136.850.000,00	$136.850.000,00
9	MEDIDOR - ANALIZADOR DE SANGRE (ACT) CON 4 CARTUCHOS	1	$50.932.000,00	$50.932.000,00
10	DESFIBRILADOR CON MONITOR DE SIGNOS VITALES INTEGRADO	2	$24.500.000,00	$49.000.000,00
11	SET INSTRUMENTAL DE MICROCARDIO	2	$30.000.000,00	$60.000.000,00
12	SET INSTRUMENTAL VASCULAR	2	$34.377.672,00	$68.755.344,00
13	SET INSTRUMENTAL DE ENDARTERECTOMÍA	1	$26.000.000,00	$26.000.000,00
			TOTAL	**$2.677.608.948,00**

NOTA 1: Este valor comprende la totalidad de los costos asociados a la correcta ejecución del objeto contractual, incluyendo, pero sin limitarse a: impuestos, tasas, contribuciones parafiscales, aranceles aduaneros y demás costos directos e indirectos que resulten aplicables, conforme a la normatividad vigente. En consecuencia, el valor unitario ofertado por el contratista deberá incorporar todos los tributos y costos mencionados, sin lugar a reclamaciones adicionales por dichos conceptos durante la ejecución del contrato.

NOTA 2: El valor ofertado de los bienes a adquirir en cada lote, será ejecutado a precios unitarios fijos, los cuales no podrán superar el presupuesto oficial y deberán incluir el valor del IVA, así como todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones aplicables para la ejecución del contrato

NOTA 3: Durante el desarrollo del contrato y hasta su liquidación, se mantendrán los precios unitarios fijos, en pesos colombianos, como son establecidos en la oferta presentada.

NOTA 4: Los valores contemplados en cuanto a los bienes incluyen el valor del IVA, así como los demás impuestos, tasas y contribuciones, y costos indirectos y directos con que se grave y/o aplique por la normatividad vigente.

10. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

La imputación presupuestal que respalda el compromiso de los recursos para la vigencia se encuentra amparado con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal – CDP, así:

CDP SIIF 15126 DE FECHA 2026-04-10		
RUBRO	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
A-05-01-02-008-003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE	$2.679.425.837,00
OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA- CI DISANAC05-25		

11. ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES:

El Grupo Operaciones de Comercio Exterior del Fondo Rotatorio de la Policía, con radicado RAD. Nro. 2026-204-00783 de fecha 14/04/2026, certifica los acuerdos comerciales así:

En cumplimiento al numeral 8 DEL ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el suscrito Coordinador Grupo Operaciones de Comercio Exterior del Fondo Rotatorio de la Policía, certifica que una vez verificados, en la página web de Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la ***"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA - DISANAC05-25",*** *Por valor de* ***($2.677.608.948,00).***

Están cubiertos los ***LOTES*** *relacionados a continuación, bajo los acuerdos comerciales que contempla la Contratación Pública:*

LOTE N°	NOMBRE	CANT	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA REDONDEADO IVA INCLUDO	PRECIO TOTAL REDONDEADO IVA INCLUDO
1	NEVERA TIPO INDUSTRIAL REFRIGERADOR VERTICAL DE 2 PUERTAS	1	$ 35.200.000,00	$ 35.200.000,00
	NEVERA PARA ALMACENAMIENTO DE SANGRE	2	$ 66.402.000,00	$ 132.804.000,00
Total				$ 168.004.000,00

- NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional los ***ACUERDOS COMERCIALES, con ALIANZA PACIFICO (CHILE, PERU, MEXICO), CANADA, CHILE, COREA, ESTADOS AELC, ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA, REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE, UNION EUROPEA, ISRAEL, MEXICO, TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA, HONDURAS Y SALVADOR)*** *ya que no exceden el umbral establecido en cada acuerdo.*

LOTE N°	NOMBRE	CANT	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA REDONDEADO IVA INCLUDO	PRECIO TOTAL REDONDEADO IVA INCLUDO
2	LITOTRIPTOR CON LASER	1	$ 1.261.000.000,00	$ 1.261.000.000,00

*- **SI** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional los **ACUERDOS COMERCIALES,** con **ESTADOS AELC, ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA, REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE, UNION EUROPEA, ISRAEL, MEXICO, TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA, HONDURAS Y SALVADOR)** ya que exceden el umbral establecido en cada acuerdo.*
*- **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional los **ACUERDOS COMERCIALES,** con **ALIANZA PACIFICO (CHILE, PERU, MEXICO) CANADA, CHILE, COREA,** ya que no exceden el umbral establecido en cada acuerdo.*

LOTE N°	NOMBRE	CANT	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA REDONDEADO IVA INCLUDO	PRECIO TOTAL REDONDEADO IVA INCLUDO
3	CENTRAL DE MONITOREO	1	$ 47.064.500,00	$ 47.064.500,00

*- **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional los **ACUERDOS COMERCIALES,** con **ALIANZA PACIFICO (CHILE, PERU, MEXICO), CANADA, CHILE, COREA, ESTADOS AELC, ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA, REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE, UNION EUROPEA, ISRAEL, MEXICO, TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA, HONDURAS Y SALVADOR)** ya que no exceden el umbral establecido en cada acuerdo.*

LOTE N°	NOMBRE	CANT	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA REDONDEADO IVA INCLUDO	PRECIO TOTAL REDONDEADO IVA INCLUDO
4	AGITADOR DE MAZZINI	2	$ 4.521.552,00	$ 9.043.104,00

*- **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional los **ACUERDOS COMERCIALES,** con **ALIANZA PACIFICO (CHILE, PERU, MEXICO), CANADA, CHILE, COREA, ESTADOS AELC, ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA, REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE, UNION EUROPEA, ISRAEL, MEXICO, TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA, HONDURAS Y SALVADOR)** ya que no exceden el umbral establecido en cada acuerdo.*

LOTE N°	NOMBRE	CANT	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA REDONDEADO IVA INCLUDO	PRECIO TOTAL REDONDEADO IVA INCLUDO
5	FOTÓFORO LED	4	$ 12.990.000,00	$ 51.960.000,00

*- **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional los **ACUERDOS COMERCIALES,** con **ALIANZA PACIFICO (CHILE, PERU, MEXICO), CANADA, CHILE, COREA, ESTADOS AELC, ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA, REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE, UNION EUROPEA, ISRAEL, MEXICO, TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA, HONDURAS Y SALVADOR)** ya que no exceden el umbral establecido en cada acuerdo.*

LOTE N°	NOMBRE	CANT	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA REDONDEADO IVA INCLUDO	PRECIO TOTAL REDONDEADO IVA INCLUDO
6	ANGIÓGRAFO	1	$ 540.000.000,00	$ 540.000.000,00

*- **SI** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional los **ACUERDOS COMERCIALES,** con **MEXICO,** ya que no exceden el umbral establecido en cada acuerdo.*

*- **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional los **ACUERDOS COMERCIALES**, con **ALIANZA PACIFICO (CHILE, PERU, MEXICO), CANADA, CHILE, COREA, ESTADOS AELC, ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA, REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE, UNION EUROPEA, ISRAEL, TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA, HONDURAS Y SALVADOR)** ya que no exceden el umbral establecido en cada acuerdo.*

LOTE N°	NOMBRE	CANT	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA REDONDEADO IVA INCLUDO	PRECIO TOTAL REDONDEADO IVA INCLUDO
7	MONITOR MULTIPARAMETRICO CON MÓDULO DE GASTO CARDIACO (CO) CON CENTRAL DE MONITOREO	5	$ 41.800.000,00	$ 209.000.000,00

*- **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional los **ACUERDOS COMERCIALES**, con **ALIANZA PACIFICO (CHILE, PERU, MEXICO), CANADA, CHILE, COREA, ESTADOS AELC, ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA, REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE, UNION EUROPEA, ISRAEL, MEXICO, TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA, HONDURAS Y SALVADOR)** ya que no exceden el umbral establecido en cada acuerdo.*

LOTE N°	NOMBRE	CANT	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA REDONDEADO IVA INCLUDO	PRECIO TOTAL REDONDEADO IVA INCLUDO
8	SALVADOR DE CÉLULAS O MAQUINA DE AUTOTRANSFUSION	1	$ 136.850.000,00	$ 136.850.000,00

*- **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional los **ACUERDOS COMERCIALES**, con **ALIANZA PACIFICO (CHILE, PERU, MEXICO), CANADA, CHILE, COREA, ESTADOS AELC, ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA, REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE, UNION EUROPEA, ISRAEL, MEXICO, TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA, HONDURAS Y SALVADOR)** ya que no exceden el umbral establecido en cada acuerdo.*

LOTE N°	NOMBRE	CANT	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA REDONDEADO IVA INCLUDO	PRECIO TOTAL REDONDEADO IVA INCLUDO
9	MEDIDOR - ANALIZADOR DE SANGRE (ACT) CON 4 CARTUCHOS	1	$ 50.932.000,00	$ 50.932.000,00

*- **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional los **ACUERDOS COMERCIALES**, con **ALIANZA PACIFICO (CHILE, PERU, MEXICO), CANADA, CHILE, COREA, ESTADOS AELC, ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA, REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE, UNION EUROPEA, ISRAEL, MEXICO, TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA, HONDURAS Y SALVADOR)** ya que no exceden el umbral establecido en cada acuerdo.*

LOTE N°	NOMBRE	CANT	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA REDONDEADO IVA INCLUDO	PRECIO TOTAL REDONDEADO IVA INCLUDO
10	DESFIBRILADOR CON MONITOR DE SIGNOS VITALES INTEGRADO	2	$ 24.500.000,00	$ 49.000.000,00

*-**NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional los **ACUERDOS COMERCIALES**, con **ALIANZA PACIFICO (CHILE, PERU, MEXICO), CANADA, CHILE, COREA, ESTADOS AELC, ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA, REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE, UNION EUROPEA, ISRAEL, MEXICO, TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA, HONDURAS Y SALVADOR)** ya que no exceden el umbral establecido en cada acuerdo.*

LOTE N°	NOMBRE	CANT	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA REDONDEADO IVA INCLUDO	PRECIO TOTAL REDONDEADO IVA INCLUDO
11	SET INSTRUMENTAL DE MICROCARDIO	2	$ 30.000.000,00	$ 60.000.000,00

*-**NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional los **ACUERDOS COMERCIALES**, con **ALIANZA PACIFICO (CHILE, PERU, MEXICO), CANADA, CHILE, COREA, ESTADOS AELC, ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA, REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE, UNION EUROPEA, ISRAEL, MEXICO, TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA, HONDURAS Y SALVADOR)** ya que no exceden el umbral establecido en cada acuerdo.*

LOTE N°	NOMBRE	CANT	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA REDONDEADO IVA INCLUDO	PRECIO TOTAL REDONDEADO IVA INCLUDO
12	SET INSTRUMENTAL VASCULAR	2	$ 34.377.672,00	$ 68.755.344,00

*- **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional los **ACUERDOS COMERCIALES**, con **ALIANZA PACIFICO (CHILE, PERU, MEXICO), CANADA, CHILE, COREA, ESTADOS AELC, ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA, REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE, UNION EUROPEA, ISRAEL, MEXICO, TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA, HONDURAS Y SALVADOR)** ya que no exceden el umbral establecido en cada acuerdo.*

LOTES N°	NOMBRE	CANT	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA REDONDEADO IVA INCLUDO	PRECIO TOTAL REDONDEADO IVA INCLUDO
13	SET INSTRUMENTAL DE ENDARTERECTOMIA	1	$ 26.000.000,00	$ 26.000.000,00

*-**NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional los **ACUERDOS COMERCIALES**, con **ALIANZA PACIFICO (CHILE, PERU, MEXICO), CANADA, CHILE, COREA, ESTADOS AELC, ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA, REINO***

UNIDO E IRLANDA DEL NORTE, UNION EUROPEA, ISRAEL, MEXICO, TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA, HONDURAS Y SALVADOR) *ya que no exceden el umbral establecido en cada acuerdo.*

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

El valor del Acuerdo Comercial triangulo del norte corresponde al valor de la menor cuantía de la entidad estatal.

De acuerdo con lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones, en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

12. INDICACION DE SI EL PROCESO ES SUCEPTIBLE DE LIMITARSE A MIPYMES

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 (modificado por artículo 5 del Decreto 1860 de 2021), la convocatoria se podrá limitar a MIPYME colombianas, con mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se hubiese cumplido con los siguientes requisitos establecidos en el mencionado artículo de la precitada norma así:

"Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. *El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*

2. *Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.*

 Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

 PARÁGRAFO. *Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo"*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modificó el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de licitación pública, selección abreviada, concursos de méritos, cuyo valor sea inferior **CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US$125.000)** de los Estados Unidos de América, liquidados con la tasa de cambio y en atención a la información suministrada por MINCIT[1], establece que, el umbral para convocatorias limitadas a MIPYMES en el 2026, es de **QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($511.708.497,00),** teniendo en cuenta que, el presente proceso contractual no cuenta con acuerdos comerciales vigentes y que su presupuesto es por la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES**

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Umbrales-2026.pdf

SEISCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.677.608.948,00) por lo tanto **NO ES SUSCEPTIBLE DE LIMITAR A MIPYMES**, ya que el presupuesto oficial, supera el umbral establecido en la norma ibidem.

13. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN- FACTORES DE SELECCIÓN

FACTOR JURÍDICO	
CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITANTE
FACTOR FINANCIERO	
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITANTE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITANTE
FACTOR TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA	
CUMPLIMIENTO AL ANEXO TÉCNICO	HABILITANTE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA	HABILITANTE

14. FACTORES DE PONDERACIÓN

Los factores de ponderación de las ofertas se aplicarán teniendo en cuenta que la propuesta cumple técnica, económica y jurídicamente, con los siguientes parámetros, así:

La selección de la mejor oferta se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios de calificación:

FACTOR ECONÓMICO (máximo 150 puntos)	
Oferta Económica	150 puntos
FACTOR TÉCNICO (máximo 300 puntos)	
Factor Técnico Adicional	300 puntos
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Ley 816 de 2003)	
Servicios de origen nacional / Acuerdos o tratados internacionales / Principio de reciprocidad	50 puntos
Servicios de origen extranjero con componente nacional	25 puntos
No acreditación	0
PUNTAJE ADICIONAL - INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	
Los participantes que acrediten corresponder a emprendimiento y/o de empresas de mujeres, obtendrá el puntaje en el siguiente criterio:	1.25 puntos
Para la calificación de este aspecto se asignará un puntaje máximo de (1.25 puntos) del valor total de los puntos y se tendrá en cuenta lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021, que regula lo relacionado con PUNTAJE ADICIONAL - INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES. Para obtener el puntaje previsto en este criterio, en el caso de consorcios y uniones temporales, la Entidad se sujetará a lo establecido en la norma.	
PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYMES	
Los participantes que acrediten corresponder a Mipymes, obtendrá el puntaje en el siguiente criterio	1.25 puntos
Para la calificación de este aspecto se asignará un puntaje máximo de (1.25 puntos) del valor total de los puntos y se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, que regula lo relacionado con la adopción de criterios diferenciales para MiPymes domiciliadas en Colombia. Para acreditar la condición de MiPymes se verificará lo pertinente, en el certificado del Registro Único de Proponentes de los oferentes, de conformidad con el parágrafo primero del artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.	

Para obtener el puntaje previsto en este criterio, en el caso de consorcios y uniones temporales, por lo menos uno de sus integrantes deberá acreditar la calidad de MiPymes y deber tener una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en la figura asociativa.	

PUNTAJE ADICIONAL - VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD

Los participantes que acrediten vinculación de trabajadores con discapacidad obtendrán el puntaje en el siguiente criterio.

Para obtención del puntaje adicional por vinculación de personal con discapacidad, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.4.2.7.4. del Decreto 287 de 2026, el proponente deberá acreditar que dentro de la planta de personal se encuentran trabajadores con discapacidad, y por lo tanto deberá entregar con la propuesta los siguientes documentos:

* Certificación donde acredite el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe ser suscrito por la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda.

*Certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, donde se acredita número mínimo de personas con discapacidad que pertenecen a la planta de personal del proponente, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Se le asignará el **10 PUNTOS** al proponente que acredite el número mínimo de trabajadores con discapacidad, de conformidad con su planta de personal, como se señala continuación:

10 puntos

Número total de trabajadores de la plata de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad requerido
Entre 1 y 30	2
Entre 31 y 100	3
Entre 101 y 150	4
Entre 151 y 200	5
Entre 201 y 300	7
Entre 301 y 400	10
Entre 401 y 500	12
Entre 501 y 600	14
Entre601 y 700	16
Mas de 700	En adelante, por cada 100 trabajadores deberá contarse dos (2) con discapacidad adicionales

Tratándose de proponentes plurales, estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. de este Decreto y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Se reducirán 2 % del puntaje total a los proponentes que hayan sido sancionados con multas o cláusulas penales en el último año, en aplicación del artículo 58 de la Ley 2195 de 2022	-10 puntos Sobre el total de los puntos obtenidos

NOTA 1: El oferente deberá aportar el certificado del Registro de Productores de Bienes Nacionales -RPBN-, que deberá ser solicitado por este, en la ventanilla Única de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, deberá cumplir con lo establecido por el Decreto 2680 de 2009. (La entidad deberá realizar la respectiva verificación).

15. EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL

El puntaje será otorgado al proponente que ofrezca las condiciones técnicas adicionales, que a continuación se relacionan.

ACTIVIDAD	ÍTEM	REQUERIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO	PONDERACIÓN ADICIONAL
LOTE N° 1 ÍTEM 1 EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN			
NEVERA TIPO INDUSTRIAL REFRIGERADOR VERTICAL DE 2 PUERTAS	1	TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO O UPS DE SOPORTE SEGÚN LOS KVA QUE REQUIERA EL EQUIPO	30
	2	UN (01) TERMÓMETRO CON CALIBRACIÓN INCLUIDA.	60
	3	CUATRO CAJAS DE TRANSPORTE TÉRMICAS DE 2 A 4 LITROS GRADO MÉDICO CADA UNA CON UN TERMÓMETRO CON CALIBRACIÓN, PARA MANTENER TEMPERATURAS ENTRE 2 Y 8 °C	60
	4	GARANTÍA DE 2 AÑOS ADICIONALES A LA MÍNIMA EXIGIDA, MÍNIMO DOS VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL AÑO Y LOS CORRECTIVOS REQUERIDOS INCLUIDO REPUESTOS POR DEFECTOS DE FÁBRICA, DESGASTE NATURAL, USO Y/O TERMINACIÓN DE VIDA ÚTIL DEL REPUESTO, DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA	150
	NOTA: Quien ofrezca los LITERAL 1, 2, 3 y 4, en su oferta se le asignará la máxima puntuación (300)		
	LOTE 1 ÍTEM 2 EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN		
NEVERA PARA ALMACENAMIENTO DE SANGRE	1	TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO O UPS DE SOPORTE SEGÚN LOS KVA QUE REQUIERA EL EQUIPO	30
	2	DOS (02) TERMÓMETROS CON CALIBRACIÓN INCLUIDA.	60
	3	CUATRO CAJAS DE TRANSPORTE TÉRMICAS DE 2 A 4 LITROS GRADO MÉDICO CADA UNA CON UN TERMÓMETRO CON CALIBRACIÓN, PARA MANTENER TEMPERATURAS ENTRE 2 Y 8 °C	60
	4	GARANTÍA DE 2 AÑOS ADICIONALES A LA MÍNIMA EXIGIDA, MÍNIMO DOS VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL AÑO Y LOS CORRECTIVOS REQUERIDOS INCLUIDO REPUESTOS POR DEFECTOS DE FÁBRICA, DESGASTE NATURAL, USO Y/O TERMINACIÓN DE VIDA ÚTIL DEL REPUESTO, DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA	150
	NOTA: Quien ofrezca los LITERAL 1, 2, 3 y 4, en su oferta se le asignará la máxima puntuación (300)		
LOTE N° 2. LITOTRIPTOR CON LÁSER			
LITOTRIPTOR CON LÁSER	1	SONDA/FIBRA SEGÚN PRESENTACIÓN DEL FABRICANTE ADICIONALES A LA MÍNIMA EXIGIDA, PARA MÍNIMO QUINCE (15) PROCEDIMIENTOS DE ENUCLEACIÓN DE PRÓSTATA	150
	2	GARANTÍA DE 2 AÑOS ADICIONALES A LA MÍNIMA EXIGIDA, MÍNIMO DOS VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL AÑO Y LOS CORRECTIVOS REQUERIDOS INCLUIDO REPUESTOS POR DEFECTOS DE FÁBRICA, DESGASTE NATURAL, USO Y/O TERMINACIÓN DE VIDA ÚTIL DEL REPUESTO, DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA	150
	NOTA: Quien ofrezca los ÍTEMS 1 Y 2 en su oferta se le asignará la máxima puntuación (300)		
LOTE N° 3. CENTRAL DE MONITOREO			
CENTRAL DE MONITOREO	1	GARANTÍA DE 2 AÑOS ADICIONALES A LA MÍNIMA EXIGIDA, MÍNIMO DOS VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL AÑO Y LOS CORRECTIVOS REQUERIDOS INCLUIDO REPUESTOS POR DEFECTOS DE FÁBRICA, DESGASTE NATURAL, USO Y/O TERMINACIÓN DE VIDA ÚTIL DEL REPUESTO, DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA	100

	2	1 MONITOR MULTIPARÁMETROS CON TODOS SUS ACCESORIOS (SATURADOR, MANGUERA NIBP, BRAZALETE ADULTO, CABLE ECG DE 5 DERIVACIONES, CABLE IBP, CABLE TEMPERATURA Y CABLE AC) PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, DEBE VENIR CALIBRADO, CUBIERTO POR LA GARANTÍA MÍNIMA EXIGIDA Y CON SU CARRITO DE TRANSPORTE	200
		NOTA: Quien ofrezca los ÍTEMS 1 Y 2 en su oferta se le asignará la máxima puntuación (300)	
LOTE N° 4. AGITADOR DE MAZZINI			
AGITADOR DE MAZZINI	1	DOS (02) TERMOHIGRÓMETROS CON CALIBRACIÓN INCLUIDA.	100
	2	GARANTÍA DE 2 AÑOS ADICIONALES A LA MÍNIMA EXIGIDA, MÍNIMO DOS VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL AÑO Y LOS CORRECTIVOS REQUERIDOS INCLUIDO REPUESTOS POR DEFECTOS DE FÁBRICA, DESGASTE NATURAL, USO Y/O TERMINACIÓN DE VIDA ÚTIL DEL REPUESTO, DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA	200
		NOTA: Quien ofrezca los ÍTEMS 1 Y 2 en su oferta se le asignara la máxima puntuación (300)	
LOTE N° 5. FOTÓFORO LED			
FOTÓFORO LED	1	JUEGO DE BATERÍA ADICIONAL O SISTEMA DE CARGA ADICIONAL	100
	2	GARANTÍA DE 2 AÑOS ADICIONALES A LA MÍNIMA EXIGIDA, MÍNIMO DOS VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL AÑO Y LOS CORRECTIVOS REQUERIDOS INCLUIDO REPUESTOS POR DEFECTOS DE FÁBRICA, DESGASTE NATURAL, USO Y/O TERMINACIÓN DE VIDA ÚTIL DEL REPUESTO, DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA	200
		NOTA: Quien ofrezca los ÍTEMS 1 Y 2 en su oferta se le asignara la máxima puntuación (300)	
LOTE N° 6. ANGIÓGRAFO DIGITAL			
ANGIÓGRAFO DIGITAL	1	UNA (01) SILLA ERGONÓMICA PARA ESPECIALISTA	100
	2	UN (01) EQUIPO DE ÓRGANOS DE PARED CON ILUMINACIÓN LED, COMPUESTO POR OFTALMOSCOPIO Y RETINOSCOPIO, EL CUAL DEBERÁ ESTAR CUBIERTO POR LA GARANTÍA OTORGADA POR EL OFERENTE CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PROPUESTA.	100
	3	GARANTÍA DE 2 AÑOS ADICIONALES A LA MÍNIMA EXIGIDA, MÍNIMO DOS VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL AÑO Y LOS CORRECTIVOS REQUERIDOS INCLUIDO REPUESTOS POR DEFECTOS DE FÁBRICA, DESGASTE NATURAL, USO Y/O TERMINACIÓN DE VIDA ÚTIL DEL REPUESTO, DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA	100
		NOTA: Quien ofrezca los ÍTEMS 1, 2 y 3 en su oferta se le asignara la máxima puntuación (300)	
LOTE N° 7. MONITOR MULTIPARAMÉTRICO CON MÓDULO DE GASTO CARDIACO (CO) CON CENTRAL DE MONITOREO			
CENTRAL DE MONITOREO	1	(01) MONITOR MULTIPARÁMETROS CON TODOS SUS ACCESORIOS (SATURADOR, MANGUERA NIBP, BRAZALETE ADULTO, CABLE ECG DE 5 DERIVACIONES, CABLE IBP, CABLE TEMPERATURA Y CABLE AC) PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, DEBE VENIR CALIBRADO, CUBIERTO POR LA GARANTÍA MÍNIMA EXIGIDA Y CON SU CARRITO DE TRANSPORTE	150
	2	GARANTÍA DE 2 AÑOS ADICIONALES A LA MÍNIMA EXIGIDA, MÍNIMO DOS VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL AÑO Y LOS CORRECTIVOS REQUERIDOS INCLUIDO REPUESTOS POR DEFECTOS DE FÁBRICA, DESGASTE NATURAL, USO Y/O TERMINACIÓN DE VIDA ÚTIL DEL REPUESTO, DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA	150
		NOTA: Quien ofrezca los ÍTEMS 1 y 2 en su oferta se le asignara la máxima puntuación (300)	
LOTE N° 8. SALVADOR DE CÉLULAS O MÁQUINA DE AUTOTRANSFUSIÓN			
SALVADOR DE CÉLULAS O MÁQUINA DE AUTOTRANSFUSIÓN	1	GARANTÍA DE 2 AÑOS ADICIONALES A LA MÍNIMA EXIGIDA, MÍNIMO DOS VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL AÑO Y LOS CORRECTIVOS REQUERIDOS INCLUIDO REPUESTOS POR DEFECTOS DE FÁBRICA, DESGASTE NATURAL, USO Y/O TERMINACIÓN DE VIDA ÚTIL DEL REPUESTO, DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA	100

	2	GARANTÍA DE 4 AÑOS ADICIONALES A LA MÍNIMA EXIGIDA, MÍNIMO DOS VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL AÑO Y LOS CORRECTIVOS REQUERIDOS INCLUIDO REPUESTOS POR DEFECTOS DE FÁBRICA, DESGASTE NATURAL, USO Y/O TERMINACIÓN DE VIDA ÚTIL DEL REPUESTO, DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA	300
	NOTA: Si ofrece el ÍTEM 1 en su oferta se le asignara una puntuación de 100. Si oferta el ÍTEMA 2 se le asignará la máxima puntuación (300)		
LOTE N° 9. MEDIDOR - ANALIZADOR DE SANGRE (ACT) CON 4 CARTUCHOS			
MEDIDOR - ANALIZADOR DE SANGRE (ACT)	1	GARANTÍA DE 2 AÑOS ADICIONALES A LA MÍNIMA EXIGIDA, MÍNIMO DOS VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL AÑO Y LOS CORRECTIVOS REQUERIDOS INCLUIDO REPUESTOS POR DEFECTOS DE FÁBRICA, DESGASTE NATURAL, USO Y/O TERMINACIÓN DE VIDA ÚTIL DEL REPUESTO, DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA	100
	2	GARANTÍA DE 4 AÑOS ADICIONALES A LA MÍNIMA EXIGIDA, MÍNIMO DOS VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL AÑO Y LOS CORRECTIVOS REQUERIDOS INCLUIDO REPUESTOS POR DEFECTOS DE FÁBRICA, DESGASTE NATURAL, USO Y/O TERMINACIÓN DE VIDA ÚTIL DEL REPUESTO, DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA	300
	NOTA: Si ofrece el ÍTEM 1 en su oferta se le asignara una puntuación de 100. Si oferta el ÍTEMA 2 se le asignará la máxima puntuación (300)		
LOTE N° 10. DESFIBRILADOR CON MONITOR DE SIGNOS VITALES INTEGRADO			
DESFIBRILADOR	1	UN (01) VIDEOLARINGOSCOPIO CON SUS VALVAS REUTILIZABLES PARA PACIENTES ADULTO Y PEDIÁTRICO, EL CUAL DEBERÁ ESTAR CUBIERTO POR LA GARANTÍA OTORGADA POR EL OFERENTE CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PROPUESTA.	150
	2	GARANTÍA DE 2 AÑOS ADICIONALES A LA MÍNIMA EXIGIDA, MÍNIMO DOS VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL AÑO Y LOS CORRECTIVOS REQUERIDOS INCLUIDO REPUESTOS POR DEFECTOS DE FÁBRICA, DESGASTE NATURAL, USO Y/O TERMINACIÓN DE VIDA ÚTIL DEL REPUESTO, DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA	90
	3	GARANTÍA DE 4 AÑOS ADICIONALES A LA MÍNIMA EXIGIDA, MÍNIMO DOS VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL AÑO Y LOS CORRECTIVOS REQUERIDOS INCLUIDO REPUESTOS POR DEFECTOS DE FÁBRICA, DESGASTE NATURAL, USO Y/O TERMINACIÓN DE VIDA ÚTIL DEL REPUESTO, DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA	150
	NOTA: Quien ofrezca los ÍTEMS 1 y 2 ó 1 y 3 en su oferta se le asignara la máxima puntuación (300)		
LOTE N° 11. SET INSTRUMENTAL DE MICROCARDIO			
SET INSTRUMENTAL DE MICROCARDIO	1	GARANTÍA DE 2 AÑOS ADICIONALES A LA MÍNIMA EXIGIDA, MÍNIMO DOS VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL AÑO Y LOS CORRECTIVOS REQUERIDOS INCLUIDO REPUESTOS POR DEFECTOS DE FÁBRICA, DESGASTE NATURAL, USO Y/O TERMINACIÓN DE VIDA ÚTIL DEL REPUESTO, DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA	100
	2	GARANTÍA DE 4 AÑOS ADICIONALES A LA MÍNIMA EXIGIDA, MÍNIMO DOS VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL AÑO Y LOS CORRECTIVOS REQUERIDOS INCLUIDO REPUESTOS POR DEFECTOS DE FÁBRICA, DESGASTE NATURAL, USO Y/O TERMINACIÓN DE VIDA ÚTIL DEL REPUESTO, DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA	300
	NOTA: Si ofrece el ÍTEM 1 en su oferta se le asignara una puntuación de 100. Si oferta el ÍTEMA 2 se le asignará la máxima puntuación (300)		
LOTE N° 12. SET INSTRUMENTAL VASCULAR			
SET INSTRUMENTAL VASCULAR	1	GARANTÍA DE 2 AÑOS ADICIONALES A LA MINIMA EXIGIDA, MÍNIMO DOS VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL AÑO Y LOS CORRECTIVOS REQUERIDOS INCLUIDO REPUESTOS POR DEFECTOS DE FÁBRICA, DESGASTE NATURAL, USO Y/O TERMINACIÓN DE VIDA ÚTIL DEL REPUESTO, DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA	100
	2	GARANTÍA DE 4 AÑOS ADICIONALES A LA MINIMA EXIGIDA, MÍNIMO DOS VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL AÑO Y LOS CORRECTIVOS REQUERIDOS INCLUIDO REPUESTOS POR DEFECTOS DE FÁBRICA, DESGASTE NATURAL, USO Y/O TERMINACIÓN DE VIDA ÚTIL DEL REPUESTO, DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA	300

	NOTA: Si ofrece el ÍTEM 1 en su oferta se le asignara una puntuación de 100. Si oferta el ÍTEMA 2 se le asignará la máxima puntuación (300)		
LOTE N° 13. SET INSTRUMENTAL DE ENDARTERECTOMÍA			
SET INSTRUMENTAL DE ENDARTERECTOMIA	1	GARANTÍA DE 2 AÑOS ADICIONALES A LA MINIMA EXIGIDA, MÍNIMO DOS VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL AÑO Y LOS CORRECTIVOS REQUERIDOS INCLUIDO REPUESTOS POR DEFECTOS DE FÁBRICA, DESGASTE NATURAL, USO Y/O TERMINACIÓN DE VIDA ÚTIL DEL REPUESTO, DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA	100
	2	GARANTÍA DE 4 AÑOS ADICIONALES A LA MINIMA EXIGIDA, MÍNIMO DOS VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL AÑO Y LOS CORRECTIVOS REQUERIDOS INCLUIDO REPUESTOS POR DEFECTOS DE FÁBRICA, DESGASTE NATURAL, USO Y/O TERMINACIÓN DE VIDA ÚTIL DEL REPUESTO, DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA	300
	NOTA: Si ofrece el ÍTEM 1 en su oferta se le asignara una puntuación de 100. Si oferta el ÍTEMA 2 se le asignará la máxima puntuación (300)		

NOTA 1: Los requisitos técnicos adicionales no son excluyentes (salvo los relacionados con garantía para un mismo lote), por lo que podrán ofertarse uno o varios.

La evaluación se realizará con base en el puntaje máximo asignado a cada ítem, sin que en ningún caso se exceda el tope total de 300 puntos. Las ofertas podrán presentarse de manera individual o conjunta, teniendo en cuenta que la evaluación se efectuará únicamente sobre los ítems ofertados.

NOTA 2: El oferente deberá certificar las condiciones se su ofrecimiento técnico adicional, cumpliendo con las especificaciones mínimas establecidas. No será obligatorio incluir valor monetario para estos ítems, ya que su evaluación se basa únicamente en el cumplimiento de las características técnicas y del servicio ofrecidas.

NOTA 3: Para ofertar los factores técnicos ponderables, se deberá diligenciar el **FORMULARIO N° 15 DE OFERTA TÉCNICA ADICIONAL.**

NOTA 4: Los equipos ofrecidos podrán ser de cualquier marca siempre que cumplan como mínimo con las especificaciones técnicas indicadas o las superen.

16. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El cronograma del proceso se encuentra en la Resolución de Apertura y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II). Conforme el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la modificación de los plazos y términos del proceso de selección se hará mediante adenda.

NOTA 1: El cronograma del proceso estipulado en la plataforma del SECOP II, es de carácter tentativo y temporal, por lo que podrá sufrir modificaciones en virtud de la dinámica propia del proceso contractual e incluso puede no continuarse con la contratación en razón de la discrecionalidad de la entidad de dar apertura o no, conforme con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, en consecuencia, se sugiere atender estrictamente el cronograma del proceso que se establezca en el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura, en caso de expedirse.

NOTA 2: Toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y podrán consultarse en el Portal Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co; si se requiere más información, aclaración o explicación acerca de uno o más de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, éstas deberán ser formuladas a través de la plataforma electrónica SECOP II.

17. CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Se publicarán con este documento los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones, en el Portal Único de Contratación página web www.colombiacompra.gov.co SECOP II y estarán a disposición de los interesados en la Sede Administrativa del Fondo Rotatorio de la Policía en la carrera 66A No 43-18, barrio Salitre El Greco de Bogotá D.C.

18. CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS, ENTES DE CONTROL SOCIAL Y CIUDADANÍA EN GENERAL.

Se convoca a las veedurías ciudadanas, entes de control y ciudadanía en general al acompañamiento dentro del presente proceso, en desarrollo del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

La presente convocatoria se publica en la página web **www.colombiacompra.gov.co.**

Dado en Bogotá D.C., a los 30 ABR 2025

Teniente ~~coronel~~ **MILTON GIOVANNY MURCIA TORRES**
Director General (E) Fondo Rotatorio de la Policía

Elaboró: Abogada Rosa Amélia Montenegro Gamarra – Gerente Proceso Grupo de Convenios y Contratos

Revisó: Abogado Luis Eduardo Páez Pacheco – Asesor Jurídico - Grupo de Convenios y Contratos

Revisó: Capitán Diana Mireya Sandoval - Coordinadora de Grupo Convenios y Contratos

Revisó: Abogada Laura Camila Carvajal Díaz – Asesora Jurídica Subdirección Operativa

Revisó: ~~Mayor~~ Sandra Milena Toro Villa - Subdirectora Operativa (E)

Revisó: Abogada Andrea Carolina Moreno Farieta - Asesora Jurídica Dirección General